La tela de araña

JAVIER PRADERA

La gran incógnita a despejar en las elecciones del 27 de mayo sería saber si los dirigentes de la ilegalizada Batasuna lograrán sortear a través de ocultos vericuetos la interdicción de concurrir a las urnas, dictada por una sentencia de la Sala Especial del Supremo de marzo de 2003; en tal caso, quedaría también por conocer el camino escogido por el nacionalismo radical para que la clientela de la izquierda abertzale pueda enviar legalmente representantes electos a los municipios y a las juntas forales del País Vasco y a los ayuntamientos y al Parlamento de Navarra. Los precedentes no son buenos: la tentativa de Batasuna de presentarse por persona interpuesta a la convocatoria municipal de 2003 fracasó estrepitosamente. Ni la Plataforma para la Autodeterminación (AuB en euskera) ni las 225 agrupaciones de electores muñidas por Batasuna pasaron por el doble tamiz del Supremo y del Constitucional: el nacionalismo radical optó entonces por impartir la consigna del voto nulo, obedecida por 100.000 electores.

Pero el aprendizaje de las autonómicas de 2005 ha servido a los dirigentes de Batasuna para modificar su estrategia y tejer una tela de araña más tupida. La respuesta dada hace dos años por el nacionalismo radical a la prohibición judicial de que Aukera Guztiak participara en las elecciones al Parlamento de Vitoria sorprendió a la fiscalía: Batasuna encauzó el voto útil de la izquierda abertzale (150.000 sufragios) hacia el Partido Comunista de las Tierras Vascas (EHAK en euskera), un partido inscrito en el registro cuando Ángel Acebes era ministro del Interior. La operación diseñada para los próximos comicios municipales parece aún más compleja y refinada que su modelo autonómico. La presentación el 27 de marzo en el registro de partidos de Abertzale Sozialisten Batasuna (ASB) fue la primera finta para sembrar la confusión sobre sus propósitos electorales. La Fiscalía General y la Abogacía del Estado interpusieron el 3 de abril sendas demandas ante la Sala Especial del Supremo para impedir la inscripción de ASB por ser una continuación de Batasuna. En verdad, los fabricantes de este juguete político no se tomaron demasiadas molestias a la hora de disfrazar al muñeco: las tres promotoras formaban parte de la Mesa Nacional de Batasuna, el nombre del disuelto partido figura en el rótulo del nuevo y la estructura de ambas organizaciones es idéntica.

Está cantado, así pues, que Sala Especial del Supremo impedirá en su día la inscripción de ASB como partido por fraude de ley y abuso de personalidad jurídica, en trámite de ejecución de su anterior sentencia para disolver Batasuna. Aunque ASB no concurrirá a las urnas (tampoco EHAK ha presentado candidaturas), la tela de araña continúa envolviendo el proceso electoral. Anteayer se cumplió el plazo de presentación de las candidaturas: la fiscalía y eventualmente el Supremo y el Constitucional examinarán las listas de las agrupaciones de electores presuntamente organizadas por Batasuna. Para el ministerio público y para los tribunales las cosas resultarán esta vez mucho más sencillas que hace cuatro años en lo que respecta a la obtención de pruebas: buena parte de esas agrupaciones sospechosas están promovidas por dirigentes de Batasuna, han sido bautizadas jactanciosamente con variantes del nombre de ASB y ostentan su símbolo. No cabe descartar, sin

embargo, que esas listas descaradamente negras tengan el propósito de servir de cimbel para mantener ocupados a los investigadores y para permitir que otras candidaturas aparentemente blancas —organizadas secretamente por Batasuna con personas sin antecedentes— se abran paso.

La asignatura de las agrupaciones de electores no pondrá fin a los exámenes que aguardan a la Fiscalía General, al Supremo y al Constitucional. Es posible que Batasuna utilice partidos inscritos en el registro —se habla de Laia Elkarlanean en Navarra y de Acción Nacionalista Vasca (ANV) en los cuatro territorios— para utilizarlos como receptores de los votos de la izquierda abertzale y como obedientes instrumentos de sus decisiones. El centenar largo de candidaturas presentadas por ANV explican que el viejo partido fundado en 1930 como escisión del PNV y coligado con Batasuna desde 1978 hasta 2001 ocupe el primer lugar en la convencional lista de sospechosos que suele encabezar el mayordomo en las novelas policíacas.

El País, 25 de abril de 2007